



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

## RECTORIA

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
07 de julio de 2023  
R/DGPE/0223/2023

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
**Directora General de Educación Superior**  
**Universitaria e Intercultural**  
PRESENTE

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2023 anexo al presente me permito enviar:

1. Informe del ejercicio de los recursos federales ministrados a esta institución educativa, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.
2. Informe trimestral del subsidio ordinario (ITSO) correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"Por la cultura de mi raza"**

**MTRO. JUAN JOSE SOLÓRZANO MARCIAL**  
**RECTOR**



C.c.p. Archivo/Expediente.  
JR/CF/FEMH/agm/vn.

**2023 Año de Francisco Villa**  
**EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO**

1a. Sur Poniente núm. 1460  
C.P. 29000  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México  
Tel: 961 61 70440 EXT. 4708  
Correo institucional: rectoria@unicach.mx



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**RECURSOS FEDERALES**  
**(MILES DE PESOS)**

Fecha:	07/jul/2023
Trimestre Reportado:	SEGUNDO
Ejercicio:	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCIÓN/APARTADO "ÚNICO"			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS ENVIADOS TRIMESTRALMENTE POR DGESUI
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$113,719.00
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulo 2000/3000.	\$322,263.00	100.00%	
		<b>Totales</b>	<b>\$322,263.00</b>	<b>100.00%</b>	

**RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS**  
**\$113,719.00**

EJERCIDO POR IES SEGUNDO TRIMESTRE									
	abril	mayo	junio	RECURSO EJERCIDO	RECURSO NO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	RECURSOS COMPROMETIDOS	OBSERVACIÓN	
<b>Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		\$0.00		
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%
<b>Gastos de Operación</b>	\$33,393.00	\$26,109.00	\$54,217.00	\$113,719.00					
% por Trimestre	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%			0.00%		
<b>TOTAL</b>	<b>\$33,393.00</b>	<b>\$26,109.00</b>	<b>\$54,217.00</b>	<b>\$113,719.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	
	100%	100%	100%	100%				0.00%	

Observaciones:

C.P. FERNANDO GOMEZ RUIZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.RO. JULIÁN ANTONIO PEREYRA CASTILLO

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

M. TRA. MIRIAM MATILDE SOLIS DOMINGUEZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

M.RO. JUAN JOSÉ GONZALO MARCIAL

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTICIPOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL  
INFORME TRIMESTRAL  
RECURSOS FEDERALES  
(MILES DE PESOS)

Fecha:	07/jul/2023
Acumulado anual	2023

		CONVENIO/ANEXO DE EJECUCION/APARTADO "UNICO"			
		IRREDUCTIBLE 2023	MONTO ANUAL ASIGNADO 2023	PORCENTAJE	RECURSOS TOTALES MINISTRADOS DURANTE EL EJERCICIO
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS	Recursos Federales que recibe la IPES de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales, Capítulo 1000.	\$0.00	0.00%	\$201,522.00
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos, Capítulo 2000/3000.	\$322,253.00	100.00%	
OBJETIVO GENERAL:	SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006	Totales	\$322,253.00	100.00%	

RECURSOS EJERCIDO + RECURSOS NO EJERCIDOS+PRODUCTOS FINANCIEROS

\$201,522.00

TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2023										
	1°	2°	3°	4°	RECURSO EJERCIDO	PRODUCTOS FINANCIEROS	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS	RECURSOS NO MINISTRADO	RECURSOS COMPROMETIDOS	ARQUEO
Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$201,522.00		\$0.00	\$0.00
% por Trimestre	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%					0.00%
Gastos de Operación	\$87,803.00	\$113,719.00	\$0.00	\$0.00	\$201,522.00					\$0.00
% por Trimestre	100.00%	100.00%	0.00%	0.00%	100.00%					0.00%
<b>TOTAL</b>	\$87,803.00	\$113,719.00	\$0.00	\$0.00	\$201,522.00	\$0.00	\$201,522.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	100%	100%	0%	0%	100%					0%

Observaciones:

C.P. FERNANDO GOMEZ RUIZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. JULIÁN ANTONIO PEREYRA CASTILLO

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

MTRA. MIRIAM MARILDE SOLIS DOMINGUEZ

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA IPES

MTRO. JUAN JOSÉ SOLÓRZANO MARCIAL

RECTOR

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN: AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DEBERÁN DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES, ANTIPODOS DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE COINCIDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 37 DEL PEF 2023, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.